









IES Leonardo da Vinci Av. Baronia de Polop, 12 03011 Alicante 965936515 03010120@edu.gva.es





PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO **PEC**

IES Leonardo da Vinci - Alicante

Curso 24-25

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1.	Valores, objetivos, y prioridades de actuación	4
	Concreción de los currículos.	
3.	El plan de igualdad y convivencia (PIC)	7
4.	El plan de acción tutorial.	8
5.	El plan para el fomento de la lectura	9
6.	El plan de transición de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria	9
Plar	n de transición.	9
7.	El reglamento de régimen interno del centro (RRI).	9
8.	9. El diseño particular de los programas lingüísticos que aplique el centro (PLC/PEPLI)	10
9.	Plan de actuación para la mejora.	11
10.	Plan de acogida.	11
11.	Plan de prevención del absentismo	11
12.	Protocolo de comunicación.	11

El IES Leonardo da Vinci se inauguró en 1983/84, siendo un instituto de formación profesional que introdujo otros niveles educativos conformando lo que hoy es un centro que integra formación secundaria obligatoria (ESO), bachiller y de grados profesionales A, B, C, D y E.

El proyecto educativo de centro (PEC) es el documento guía que recoge los valores, los objetivos, explica la identidad del centro y las prioridades de actuación de nuestro centro, así como sus prioridades de actuación. Sirve para orientar la actividad educativa del centro y refleja la colaboración de los diferentes miembros de la comunidad educativa que suman más de 1

El PEC se elabora considerando las características sociales y culturales del entorno donde está el centro y las necesidades educativas del alumnado.

Este documento se ajusta a lo dispuesto en el art. 71 del Decreto 252/2019, de 29 de noviembre, del Consell, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional y sus modificaciones, ha sido aprobado por el consejo escolar y se encuentra a través disposición para su consulta а de la web oficial (https://portal.edu.gva.es/iesleonardodavinci/novedades/), secretaría del IES, en el tablón de anuncios de este centro y a través de la asociación de padres y madres del alumnado.

- b) Las características del entorno social y cultural del centro.
- c) Las líneas y los criterios básicos que tienen que orientar el establecimiento de medidas a medio y largo plazo para:
- 1. La organización y el funcionamiento del centro.
- 2. La participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa y las formas de colaboración entre estos.
- 3. La cooperación entre las familias o los representantes legales del alumnado y el centro.
- 4. La coordinación con los servicios del municipio, las relaciones con instituciones públicas y privadas para la mejor consecución de las finalidades establecidas, así como la posible utilización de las instalaciones del centro por parte de otras entidades para realizar actividades educativas, culturales, deportivas u otras de carácter social.
- 5. La coordinación y la transición entre niveles y etapas.
- 6. La atención a la diversidad del alumnado.
- 7. La acción tutorial y la orientación académica y profesional.
- 8. La promoción de la equidad y la inclusión educativa del alumnado.
- 9. La promoción de la igualdad y la convivencia.
- 10. La promoción y el buen uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- d) La concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa para las diferentes enseñanzas impartidas en el centro.
- e) El proyecto lingüístico de centro.
- f) Los diferentes planes y programas establecidos por la Administración educativa.
- g) Otros aspectos que determine la Administración educativa en el ámbito de sus competencias.

1. Valores, objetivos, y prioridades de actuación

El IES Leonardo da Vinci de Alicante es una comunidad donde profesorado y alumnado comparten un compromiso común de formación, instrucción y mejora personal, que a través de la colaboración busca una línea de actuación propia y compartida que defina nuestra identidad educativa.

Nuestro centro, sus instalaciones y las personas que convivimos en él, nos encontramos al servicio de la formación plena del alumnado en un ambiente de integración de la diversidad, sin discriminaciones por razones culturales, físicas o de capacidad. Entendemos que para que el proceso educativo tenga sentido pleno, es necesario procurar la integración del centro en el entorno y la formación en nuestro alumnado de su capacidad para desarrollar críticamente y en una sociedad en continuo avance, su saber y personalidad.

Por todo ello aceptamos como FINES EDUCATIVOS de nuestro centro: Los fines y principios educativos que han sido establecidos por la LODE, la LOPEG, la LOGSE, la LOE, la LOMCE y LOMLOE y que se concretan en:

- Dar una formación plena que permita a nuestro alumnado conformar su identidad y construir una concepción de la realidad que integre el conocimiento y la valoración ética y moral de esta. Trabajar de forma permanente y en un proceso de continua reflexión interna por la mejora de la calidad educativa de nuestro centro y de nuestra propia formación.
- Buscar la colaboración máxima con las familias y tutores de nuestro alumnado y con los agentes sociales del entorno en aras a la mejora del proceso de enseñanza - aprendizaje.
 Desarrollar al máximo los procesos de formación de la identidad y compromiso de toda la comunidad educativa con la "Línea Pedagógica del Centro" (recogida en el Proyecto Educativo del Centro) y con los Planes Generales de Trabajo Anual.
- Favorecer la participación del alumnado en la gestión y ordenación del centro, según las normas del Reglamento de Régimen Interno de nuestro centro, para propiciar un compromiso responsable del alumnado en la mejora del centro y del proceso educativo.
- O Dotarnos de una organización y funcionamiento flexible con carácter esencialmente de colaboración entre todos los miembros de la comunidad, que posibilite la mejora del centro y el desarrollo de procesos de colaboración y apoyo entre el profesorado. Dotarnos de un sistema de coordinación pedagógica que garantice la planificación, seguimiento y revisión periódica (trimestral y anualmente) de nuestra labor educativa.
- Desarrollar una educación integradora de la diversidad, que facilite la atención de las necesidades educativas de nuestro alumnado. Entender y procurar que las lenguas castellana y Valenciana sean medios y fin para la integración de todos los que vivimos en la Comunidad Valenciana.
- Establecer un compromiso continuado de mejora e innovación en el centro que permita la superación de dificultades, la consecución de un máximo de eficacia educativa y el perfeccionamiento continuado de nuestra labor docente.

2. Concreción de los currículos.

Se define como currículo a la regulación de los elementos que determinan los procesos de enseñanza y aprendizaje para cada una de las enseñanzas y etapas educativas.

La concreción de los curriculos se encuentra desarrollada y actualizada por etapas educativas a través de los siguientes enlaces:

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO) - 12 a 16 años

1er curso		Concreción curricular
2º curso	Título de GRADUADO EN ESO	DECRETO 107/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación
3er curso		Secundaria Obligatoria https://dogv.gva.es/datos/2022/08/11/pdf/2022 7573.pdf
4º curso		

EDUCACIÓN SECUNDARIA POSTOBLIGATORIA (BACHILLERATO)

EDGG (GIGHT SECOND) (III) (1 GG (GD EIG) (1 GK) (GD (GIHEEE) (1 G)			
	Título de BACHILLER	Concreción curricular	
1er curso		DECRETO 108/2022, de 5 de agosto, del Consell, por el que se	
2º curso		establecen la ordenación y el currículo de Bachillerato https://dogv.gva.es/datos/2022/08/12/pdf/2022 7578.pdf	

FORMACIÓN PROFESIONAL – GRADOS DY E

		TÍTULO	CONCRECIÓN CURRICULAR	
	GRADO BÁSICO	TÉCNICO BÁSICO	https://www.todofp.es/que- estudiar/ciclos/fp-grado-basico.html	
D	GRADO MEDIO	TÉCNICO	https://www.todofp.es/que- estudiar/ciclos/grado-medio.html	
	GRADO SUPERIOR	TÉCNICO SUPERIOR	https://www.todofp.es/que- estudiar/ciclos/grado-superior.html	
E	CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIALISTA (grado medio)	https://www.todofp.es/que- estudiar/ciclos/curso-especializacion.html	

Dentro de la oferta formativa de FORMACIÓN PROFESIONAL en el IES Leonardo da Vinci, encontramos los siguientes ciclos:

Familia profesional	Grado	Curso / ciclo	Turno
Madera, mueble y corcho	P.F. Cualificación Básica	1° y 2° de Carpintería y mueble	Matutino
	G. Medio	1º y 2º de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería	Matutino y vespertino
		1º y 2º de Emergencias Sanitarias	Vespertino y semipresencial
(P)		1º y 2º de Farmacia y Parafarmacia	Vespertino y semipresencial
Sanidad	G. Superior	1° y 2° de Higiene Bucodental	Matutino, vespertino y semipresencial
		1º y 2º de Laboratorio Clínico y Biomédico	Matutino
		1º y 2º de Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	Matutino
		1º y 2º de Audiología Protésica	Vespertino y semipresencial
		1° y 2° de Dietética	Vespertino
	Curso de Especialización	Cultivos celulares	Vespertino

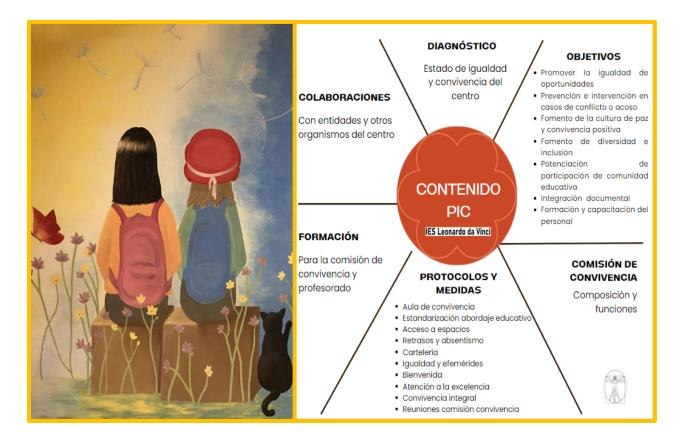
	G. Básico	1º de Mantenimiento de vehículos	Matutino y vespertino
		2º de Mantenimiento de vehículos	Matutino
Transporte y mantenimiento de vehículos	G. Medio	1º de Electromecánica de Vehículos Automóviles	Matutino y vespertino
		2º de Electromecánica de Vehículos Automóviles	Matutino
		1º y 2º de Carrocería	Matutino
	G. Superior	1º y 2º de Automoción	Matutino
	Curso de Especialización	Mantenimiento de vehículos híbridos y eléctricos	Vespertino
CONT.	G. Medio	1º y 2º de Emergencias y Protección Civil	Vespertino
Seguridad y Medioambiente	G. Superior	1º y 2º de Coordinación de Emergencias y ProtecciónCivil	Vespertino
	G. Básico	1º y 2º de Servicios Administrativos	Matutino
Administración	G. Medio	1º y 2º de Gestión Administrativa	Matutino
y gestión	G. Superior	1º y 2º de Administración y Finanzas	Matutino

3. El plan de igualdad y convivencia (PIC).

El Plan de igualdad y convivencia (PIC) recoge el conjunto de acciones, procedimientos y actuaciones que permiten la consecución de los valores democráticos e inclusivos establecidos en el PEC del que forma parte, como la promoción de la igualdad, la coeducación, el respecto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos, parando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Nuestro Plan de Igualdad y Convivencia se sustenta en la actual legislación en esta materia, además de otras leyes, convenios nacionales e internacionales recogidos dentro de la misma.

En el PIC podemos encontrar:



El plan de igualdad y convivencia lo podemos encontrar actualizado pinchando en el siguiente enlace: PLAN IGUALDAD Y CONVIVENCIA - PIC, así como el Protocolo de actividades extraescolares.

4. El plan de acción tutorial.

"El Plan de Acción Tutorial es un instrumento que está constituido por el conjunto de actividades planificadas que se llevan a cabo en los centros educativos y que tienen por objeto la orientación personalizada de los alumnos y alumnas, fundamentalmente en los ámbitos curriculares y de convivencia. Esta orientación puede producirse trabajando directamente con el alumnado en grupo o individualmente, e indirectamente, mediante el trabajo con los padres para coordinar las tareas educativas.

Esta orientación debe partir del conocimiento del alumnado, de sus características personales, motivaciones e inclinaciones, de las relaciones con sus compañeros, compañeras y profesorado, y de su situación familiar.

En la acción tutorial, que será coordinada por el tutor o tutora, están implicados también el resto de maestros y maestras que atienden al alumno y alumna.

Son un conjunto de prácticas que conciernen a todos los maestros y maestras; prácticas que impregnan la acción docente de manera compartida y responsable. El Plan de acción Tutorial recoge los compromisos de los docentes para atender a su alumnado y reúne una serie de características:

- -Es continuo y se trabaja a lo largo de toda la escolaridad. entorno.
- -Implica de manera coordinada a toda la comunidad educativa: profesorado, alumnado, familia y

- -Atiende a las características individuales, ajustando el aprendizaje a las necesidades educativas de cada alumno y alumna.
- -Capacita al alumno y alumna para su propia orientación creando una actitud hacia la toma de decisiones de una manera responsable.

Tutoría, orientación e intervención psicopedagógica integran la oferta educativa dirigida a todos los aspectos del aprendizaje y al desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas. La acción tutorial se desarrollará principalmente en estos tres ámbitos:

- Con los alumnos y alumnas.
- Con el equipo docente.
- Con las familias.
- 5. El plan para el fomento de la lectura. Programa de dinamización de bibliotecas.
 - 6. El plan de transición de la educación primaria a la educación secundaria obligatoria.

Plan de transición.

7. El reglamento de régimen-interno del centro (RRI).

Es en este RRI donde se lleva a cabo la concreción de los principios de funcionamiento y organización del centro, así como la regulación de relaciones entre los distintos elementos de la comunidad educativa, favorecen la colaboración entre personas e institución, para crear un buen clima para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje y estimular la asunción de valores tales como la solidaridad, la responsabilidad, la tolerancia y el respeto en la convivencia.

Este extenso documento se concreta en 4 capítulos y 38 artículos, cuyo contenido se resume en el esquema siguiente:



Documento completo: RRI.docx

8. 9. El diseño particular de los programas lingüísticos que aplique el centro (PLC/PEPLI).

Según la Ley 4/2018 de 21 de febrero de la Generalitat, por la que se regula y promueve el plurilingüismo en el sistema educativo valenciano, a partir del curso 2021-2022 se aplicará el PROGRAMA DE EDUCACIÓN PLURILINGÜE Y INTERCULTURAL (PEPLI) que cambia la distribución de la lengua vehicular de las diferentes asignaturas en la ESO, BAT, FP y FPA

El objetivo del PLC conseguir que el alumnado alcance los niveles básicos de referencia en competencia comunicativa oral y escrita en valenciano (nivel B1 en la ESO, B2 en BACH), castellano (nivel B1 en la ESO, B2 en BACH) y, en inglés (nivel A1 en la ESO, A2 en BACH).

Garantizar el derecho de todo el alumnado a alcanzar su máximo potencial en cuanto al conocimiento y al uso de las lenguas, independientemente de la procedencia sociocultural de las familias, de las competencias comunicativas, de las experiencias culturales con que llegan al centro y de sus aptitudes y estilos de aprendizaje.

El programa lingüístico del centro se encuentra desarrollado y a disposición pinchando en el siguiente enlace: Programa plurilingüismo.pdf

9. Plan de actuación para la mejora. PAM.

10. Plan de acogida.

Plan de acogida.

11. Plan de prevención del absentismo.

<u>Protocolo de absentismo.</u>

12. Protocolo de comunicación.

Protocolo de comunicación.